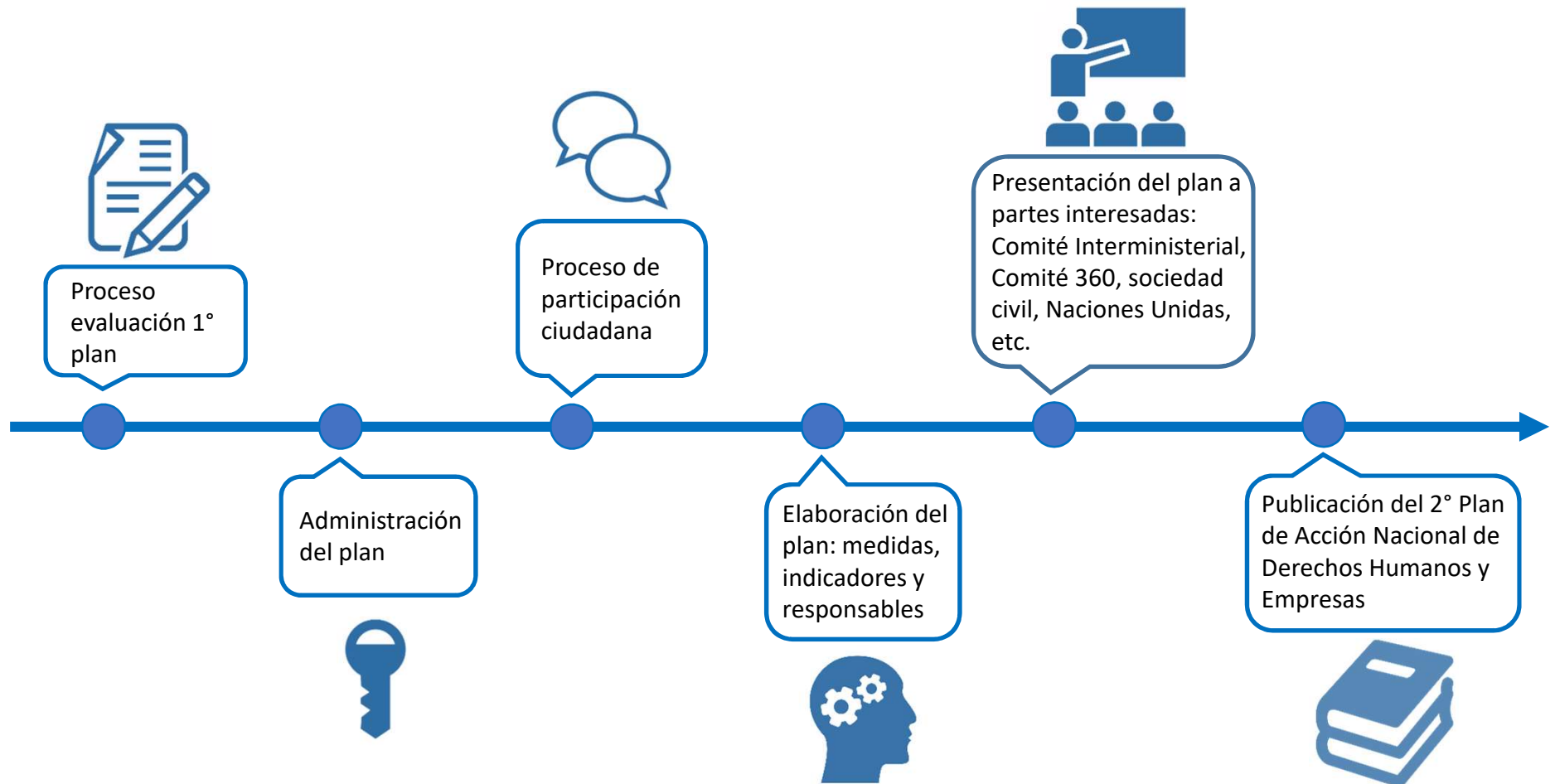


Hoja de ruta
Segunda Versión Plan de Acción
Nacional de DDHH y Empresas

Mayo de 2020



Hitos proceso de construcción próximo plan



Proceso de evaluación primer plan



- Evaluación del diseño y las acciones del plan e identificación de brechas de derechos humanos asociadas a ellas en relación al estudio de línea base.
- Análisis de su implementación en el marco de los principios que rigen la administración del Estado y el marco jurídico existente.
- Medición del impacto y grado de cumplimiento de las acciones. Considerar en la evaluación los motivos del incumplimiento de las acciones no realizadas.
- Establecer un mecanismo de evaluación del plan. Garantizar que la evaluación sea realizada por un tercero independiente para la transparencia del proceso.
- Considerar voces críticas en la evaluación del plan, con un sentido de mejora, y recomendaciones de expertos internacionales.
- Convergencia entre el estudio de evaluación y los objetivos definidos para el nuevo plan.
- Evaluar el grado de conocimiento del plan.
- Evaluación de acciones con foco en el eje Inclusión y No discriminación.

Administración del plan



- Puntos focales: perfil técnico que permita mantener su continuidad en el cargo, validando su condición de punto focal. Definir el rol que deberán asumir.
- El plan es una política de Estado que debe trascender a un Gobierno en particular. Relevar su importancia política.
- Definición del rol de los puntos focales y el Comité 360.

Proceso participación ciudadana



- Considerar estándares internacionales en materia de información, transparencia, inclusividad y efectividad, pero con sentido de realidad.
- Aumentar la participación de regiones y grupos de especial protección (migrantes, indígenas, mujeres, etc.). Definir mecanismos de selección y vinculación en el proceso. Evaluar incorporación de los COSOC u otra instancia de participación ciudadana de cada institución con acciones comprometidas.
- Incorporación del sector privado (gremios, asociaciones de empleadores, etc.).
- Definición del rol que tendrán tanto el Comité Interministerial como el Comité 360 en este proceso.
- Definir el rol del grupo de trabajo y del ACNUDH, así como el rol del INDH en el proceso.

Proceso de elaboración del plan



- Definición de objetivos, metas e indicadores, poniendo foco en el impacto de las acciones.
- Definir en base a qué documentación se elaborará el PAN y sus objetivos: ¿Principios rectores? ¿Línea base? ¿Participación ciudadana?
- Incorporación de nuevas instituciones con acciones comprometidas en el plan: SERNAC, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, SEP, Conapyme.
- Nuevas temáticas: cambio climático, agua, nueva revolución industrial, migrantes.
- Intersectorialidad en la implementación de las medidas, cuando corresponda. Deben definirse criterios mínimos para estructurarlas para que sean de "calidad".
- Diseño de acciones concretas, "aterrizadas", con términos de referencia e indicadores estandarizados y realistas. Evitar la ambigüedad.
- Evaluación de la acción durante el proceso de implementación.
- Incorporar la perspectiva de género.

Presentación del plan a partes interesadas:



- Elaboración de mecanismo para dar a conocer el nuevo plan entre la sociedad civil.
- Definir rol del Comité Interministerial y el Comité 360 en este proceso.
- Capacitación a los puntos focales en el nuevo plan respecto del rol que cumplirán.
- Comunicar el proceso de elaboración y sus resultados a todos los actores interesados: empresas, sociedad civil, organismos internacionales, organizaciones sindicales, etc.

Publicación del plan:



- Campaña comunicacional para difundir y relevar en la opinión pública la segunda versión del plan.
- Considerar presupuesto para hacer un Plan de formación en este segundo Plan: comunidades, sindicatos, consumidores, etc., y distintos tipos de empresas.
- Contar con una plataforma de difusión del plan similar a la del PNDH.